

# EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

EN MADRID.

EN PROVINCIAS.

AÑO III.—NUM. 617.

Sábado 3 de enero de 1857.

EDICION DE LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRIPCION. Ocho rs. almes. llevado á domicilio, y 24 por tres meses. PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE. En la Administracion, calle del Gármes, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 1. Bailly-Ballière, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepcion; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Gármes.

PUNTOS DE SUSCRIPCION. Catorce rs. por un mes, y 38 por tres meses. PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE. En casa de los correspondientes; en las principales librerías y en las administraciones de correos. Tambien puede hacerse la suscripcion por carta franca acompañando libranza ó sellos de franqueo, certificando la carta en este último caso. En el extranjero y Ultramar, por tres meses, 70 rs.; por seis, 130, y por un año, 250.

MADRID 3 DE ENERO.

Un periódico progresista, esforzándose por dar respuesta, aunque sin hacernos el honor de citar nuestro nombre, á un artículo que publicamos hace dos ó tres dias, enumera todos los cargos que las oposiciones políticas pueden dirigir al partido moderado por lo que ha hecho hasta ahora desde su última subida al poder. Siguiendo los hábitos de lealtad, á que procuramos ser siempre fieles en nuestras polémicas, vamos á comenzar por copiar íntegra y literalmente la serie de acusaciones que nuestro colega dirige al bando conservador.

Hé aquí, segun el diario progresista, el resumen de las cosas malas que han realizado los hombres de nuestras videras:

«Aquí desde que vinieron los moderados al poder ha sucedido lo siguiente:

«Se ha declarado la nacion en estado de sitio;

«Se han publicado la Constitucion de 1845 y las leyes orgánicas de aquella fecha;

«Se han anulado los actos de las Cortes constituyentes;

«Se ha restablecido el Concordato, aunque no las relaciones con Roma;

«Se han nombrado ayuntamientos monárquico-religiosos;

«Se ha hecho el empréstito Mirés;

«Se ha vuelto á establecer la contribucion de consumos;

«Se ha aumentado en doscientos millones la deuda flotante;

«El precio de los viveres ha subido;

«Se han adoptado medidas para hacerlos bajar, y por consiguiente ha continuado subiendo.

«Estos son, salvas las omisiones involuntarias, los principales acontecimientos del período que llevamos de dominacion moderada.»

Estrañamos no ver citado, en la anterior lista de los pecados del gobierno conservador, el desarme de la Milicia nacional. ¿Será esta una de las omisiones involuntarias? Pero el hecho es bastante grave y trascendental para que no pudiera pasar desapercibido: ¿No habrá querido nuestro colega progresista citar un acontecimiento respecto del que, por su índole esencialmente política, no se le olvidaron desde luego nuestras respectivas opiniones? Pues en igual caso se hallan algunos otros de los sucesos á que alude. ¿No se ha atrevido á contar como una de las calamidades debidas á los moderados el desarme de la fuerza ciudadana? Semejante suposicion no es admisible, teniendo en cuenta los conocidos antecedentes é ideas de nuestro colega.

Sea de esto lo que quiera, vamos á examinar uno por uno los cargos que formula contra el partido moderado.

Es el primero el de haber declarado la nacion en estado de sitio. Distingamos. ¿Trátase de la promulgacion del estado de sitio en todas las provincias del reino, decretada por el ministerio O'Donnell en el mismo momento de subir al poder, ó del estado de sitio en que hoy se hallan algunas partes del territorio de la Peninsula? Si se refiere á lo primero el periódico progresista, debemos decirle que los sucesos probaron en seguida la razon y el acierto con que el gabinete O'Donnell tomó aquella medida. Ni á aquellos gobernantes ni á nadie en el país se podía ocultar que el partido progresista se iba á lanzar á las calles á pelear contra las leyes en cuanto fuese conocida la dimision y relevo del duque de la Victoria. Todo el mundo sabia que los progresistas no respetarian el uso libre y constitucional de la prerogativa régia, á pesar de haberla consignado en su no promulgada Constitucion. Hicieron, pues, muy bien los hombres de la llamada union liberal al prepararse contra acontecimien-

tos que en efecto sobrevinieron inmediatamente. ¡Ojalá hubiesen obrado de la misma manera y con igual acierto al trazar despues del conflicto su plan de conducta política! En cuanto al ministerio Narvaez, verdadero representante del partido moderado, no tiene mas parte ni intervencion en aquella declaracion de estado de sitio que la de haberla puesto fin y término, restableciendo á las leyes ordinarias toda su fuerza y vigor.

Pero si el periódico progresista ha querido aludir al estado escepcional en que se encuentran todavia hoy algunas provincias, debiera haber tenido presente que en todas aquellas en que subsiste este promulgado en tiempo del gobierno del duque de la Victoria. El ministerio Narvaez, al derogar la proclamacion general del estado de sitio hecha á mediados de julio, dejó vigente las parciales que habian sido decretadas antes de la caida del general Espartero. Conste, pues, que si algunas provincias están actualmente en estado de sitio, lo están en virtud de providencia de los progresistas, respetada por sus sucesores.

El segundo cargo dirigido contra los moderados consiste en que han sido publicadas la Constitucion de 1845 y las leyes orgánicas de aquella fecha. Hé aquí un delito de que nadie podrá acusar á los progresistas. ¿Quién podrá decir jamás de ellos que promulgaron una Constitucion ni unas leyes orgánicas? ¿Quién podrá alegar nunca que en tiempo de los progresistas hubiese Constitucion ni legislacion administrativa? Buen cuidado tuvieron de no hacerse responsables de semejante culpa.

Tercer cargo: «Se han anulado los actos de las Cortes constituyentes.» Aquí hay inexactitud en la frase. Decir que se han anulado los actos de las Cortes, es afirmar que se han anulado todos; y el periódico á que contestamos no puede haber querido decir sino que se han anulado algunos actos de la Constituyente. No haríamos semejante observacion si nos dirigiéramos á cualquier otro periódico, pues nunca nos ha gustado el papel de dómine; pero en el artículo que nos obliga á escribir este, se ha pretendido darnos lecciones de gramática y filología, á que no podemos menos de responder de algun modo, aunque con repugnancia. Por lo demás, notamos que no sea cierto lo que nuestro colega asegura; sentimos que no se hayan anulado, ni sea posible anular los actos de las Cortes constituyentes, todos sus actos. ¿Qué perderian el país ni la historia si no existiese nada de lo contenido en esos dos años del Diario de las Sesiones, que un progresista llamaba padron de ignominia?

Cuarto cargo: «Se ha restablecido el Concordato, aunque no las relaciones con Roma.» Es cierto; los moderados son responsables de haber profesado y practicado la doctrina de que los pactos obligan, de que la fe jurada es respetable, de que la violencia no debe destruir caprichosa y arbitrariamente los compromisos sagrados contraidos segun todas las reglas de la razon y del derecho. Los moderados son responsables de haber vuelto á colocar á la nacion española, con el restablecimiento del Concordato, en el catálogo de los pueblos que cumplen de buena fe sus pactos, y con los cuales es posible negociar. En cuanto á no haberse todavia restablecido las relaciones con Roma, es dudoso que haya completa exactitud en afirmarlo; pero de cualquier modo, es incontestable que los moderados lo lograrán pronto, y que los progresistas no lo hubiesen conseguido jamás.

Quinto cargo: «Se han nombrado ayuntamientos monárquico-religiosos.» Y ¿qué?

Sexto cargo: «Se ha hecho el empréstito Mirés.» Es verdad que el ministerio Narvaez, usan-

do de la autorizacion concedida por una ley hecha en las Cortes progresistas, ha realizado una operacion de crédito por valor de trescientos millones de reales efectivos, ni mas ni menos que el ministerio Espartero realizó otra por valor de doscientos. Es tambien verdad que las oposiciones inventaron y pusieron en práctica toda clase de medios para impedirlo y no lograron hacer en esta cuestion al gobierno y al partido moderado todo el perjuicio que se habian prometido. Pero nos atrevemos á advertir al ilustrado y sabihondo diario, á quien va enderezada esta respuesta, que eso de decir empréstito Mirés es bueno para los pobres diablitos que necesitamos sus lecciones en materias de lenguaje; pero que en un maestrazo tan consumado como el es indisculpable una falta de exactitud tan grande como llamar empréstito á la venta por metálico de títulos de la deuda perpétua.

Sétimo cargo: «Se ha vuelto á establecer la contribucion de consumos.» En efecto, aquella contribucion, que los progresistas suprimieron improvisamente; que los progresistas no supieron reemplazar ni al tiempo de suprimirla, ni al año siguiente, ni al otro; que algunos ministros progresistas y algunos diputados progresistas propusieron oficialmente volver á plantear; que otros progresistas se resistieron á restablecer, solo por apartar de su partido la vergüenza de una palinodia tan terrible; aquella contribucion, cuya abolicion fué lo único que los progresistas se atrevieron á innovar en el sistema tributario de los moderados, y cuya conveniencia ha sido acrisolada por los desaciertos de los dos años de anarquía, ha sido decretada de nuevo. Lo que ya no tiene remedio, lo que en último resultado irá á aumentar perpétuamente las cargas de la deuda del Estado, es el perjudicial efecto producido en los presupuestos de 1855 y de 1856 por aquella loca supresion.

Octavo cargo: «Se ha aumentado en doscientos millones la deuda flotante.» Esto no es exacto. Veá quien quiera los estados mensuales de la deuda flotante, y se convencerá de que no ha habido semejante subida. Lo que el ministerio Narvaez ha hecho ha sido declarar que no habiendo dedicado los progresistas, como debieron hacerlo, á la estincion de esa deuda los doscientos millones de reales negociados por el señor Santa Cruz, no había motivo para suponer disminuido en igual cantidad el máximo que la ley de presupuestos habia señalado para el importe de la deuda flotante. De consignar la verdad de un hecho á aumentar en doscientos millones la deuda, hay una distancia inmensa, que nadie puede desconocer.

Noveno cargo: «El precio de los viveres ha subido.» ¿Tiene la culpa de esto el partido moderado? Con igual razon podríamos exigir á los progresistas la responsabilidad de los estragos hechos durante su administracion por el cólera morbo. Y aun en rigor, ambas calamidades debieran, en todo caso, figurar en su cuenta, puesto que la crisis de subsistencias no ha empezado despues del advenimiento del partido moderado, sino que tiene ya mas de un año de fecha, y nació y creció y se desarrolló en tiempo de los progresistas. Pero, con perdon de nuestro colega, no podemos tomar como cosa seria semejante argumento.

Décimo y último cargo: «Se han adoptado medidas para hacer bajar el precio de los viveres, y por consiguiente ha continuado subiendo.» El gobierno ha hecho en la cuestion de subsistencias lo que en casos análogos no han podido menos de realizar los gobiernos de otras naciones ilustradas y cultas; y sin negar su debida autoridad á las prescripciones de la ciencia eco-

nómica en favor de la libertad mercantil, ha seguido las inspiraciones del sentido comun, segun el cual hay tanto menos escasez de granos cuantos mas son los que se traen para remediarla, y es tanto menor el déficit de las existencias de trigo comparadas con las necesidades del país cuanto mayores son las cantidades añadidas á las existentes.

Todo bien examinado, nos parece que no resulta muy sombría la pintura que de la dominacion moderada ha hecho el periódico progresista. Reducidas á su verdadero valor sus afirmaciones, enmendadas sus inexactitudes y refutados sus errores, todo hombre imparcial verá en las palabras mismas del adversario de la situacion actual que esta no le ha suministrado motivo para censuras justas.

En rigor, no estábamos obligados sino á haber devuelto resumen por resumen, y á haber redactado uno de todas las faltas, desaciertos, desórdenes y escándalos que produjo el bienio anterior; pero como por una parte somos poco amigos del género de polémica que se reduce á decir *mas lo eres tú*, y como por otra, nuestra posicion de defensores del partido moderado nos dá ventajas sobre quien tome sobre sí la imposible tarea de rehabilitar al desacreditado progresismo, no hemos tenido inconveniente en aceptar la discusion en los términos en que se nos ha provocado, y en seguir linea por linea y frase por frase la argumentacion de nuestro contrincante.

Preciso es convenir en que el gobierno de los progresistas era, bajo ciertos puntos de vista, mas entretenido y ameno que el de los moderados. Somos justos y damos á cada cual lo que le pertenece.

¿Entonces mandaron los hombres del progreso, habia mas animacion, mas movimiento, mas golpes dramáticos, mas juego político que en la actualidad. Entonces, á cualquier hora del día ó de la noche podía el hombre mas retraído de la sociedad y desprovisto de relaciones solazarse buenos ratos haciendo política en los cafés, calles, plazas, tertulias y reuniones. Entonces el que al salir de su casa queria matar una hora de tiempo, no tenia mas que detener al primer conocido que encontrase y dirigirle la salutación de ordenanza: ¿Qué hay de cosas? Y el interpelado empezaba á desembuchar cuantas noticias, rumores, murmuraciones y especulaciones corrian aquel dia por la plaza, que siempre formaban una coleccion regular y daban materia para muchos tomos de comentario. Estos diálogos y conversaciones podian repetirse y multiplicarse á voluntad del curioso con solo formular el *¿qué hay?* en presencia del portero de la casa, del menestral miliciano, del barbero, de la labandera, del memorialista, del mozo de cordel, de la criada ó del carbonero; porque entonces la política estaba al alcance de las mas humildes inteligencias, los negocios públicos se trataban en pequeñas asambleas á la vuelta de cada esquina, y todo el mundo estaba iniciado en los altos secretos del Estado y en las enmarañadas peripecias de la política.

Hoy no sucede nada de esto: los políticos de café y de callejuela se aburren horriblemente; echan de menos el asiento que ocupaban todos los dias á una misma hora en la tribuna pública del Congreso; aquellos discursos, pobres en ideas y desprovistos de lógica, pero ricos en fuego patriótico y en virulentas frases; aquellas atrevidas interpelaciones; aquellas disputas ardientes; aquellas votaciones reñidas; aquellas escenas de pugilato, de confusion, de gritería y de... parlamentarismo progresista, que con frecuencia convertian la Asamblea constituyente en un reñidero de gallos. Echan de menos las formaciones, revistas, paradas, retenes y ejercicios de la Milicia nacional, que hacian las delicias de las mozas pizpiretas, de los chiquillos travessos y de todos los ociosos inocentes. Echan de menos, en fin, aquel sell, aquel carácter, aquel distintivo particular, aquel *quid* inspeccionable que era peculiar de la situacion progresista y que hacia de ella una especie de campamento donde alternaban

las canciones de los soldados, el toque de los clarines, los ayes de los heridos, las carcajadas de los jugadores, los murmullos de las masas, los gritos de insurreccion, y de cuando en cuando alguna voz de un jefe débilmente articulada, que no era respetada como voz de mando.

Todo esto ha desaparecido, y tras un estado de cosas tan variado y alegre, ha venido una situacion de calma, de monotonía y de prosa, que ha matado la política callejera. En vano se agita la gente aficionada preguntando á todo el mundo: ¿qué hay?—Nada.—¿Qué se dice?—Nada.—¿Cómo andan las cosas?—Ps...!—No es cierto que hay crisis?—No sé nada. Y á este tenor constatan todos los interpelados. La agitacion, la ansiedad, la fiebre de los dos años, han dejado su puesto á la calma, á la tranquilidad, á la confianza y á un sistema de gobierno enemigo de los estremos, tan distante de la reaccion como de la anarquía. Seguramente, esto es menos divertido, pero mas aceptable; de menos variedad en las formas, pero de mas conveniencia en el fondo; en una palabra, menos brillante, pero mas sólido, mas profundo, mas patriótico.

A una persona de la comitiva del señor duque de Osuna debemos la siguiente carta, que contiene curiosos pormenores acerca del recibimiento hecho á nuestro enviado extraordinario en la corte de Rusia:

«SAN PETERSBURGO 15 de diciembre. Mi estimado amigo: el domingo fuimos recibidos por SS. MM. II. en el palacio de Tsarskoe-Selo, distante veinte verstas de aquí (es decir sobre cuatro legas.) Un tren especial nos condujo á la villa inmediata al palacio, acompañados en este pequeño viaje el príncipe Gortschakoff y un maestro de ceremonias con un ayudante. Al llegar á la estacion de la villa de Tsarskoe-Selo, encontramos dos carruajes de la casa imperial, uno con seis caballos y precedido de un correo, un palafrenero y un criado á caballo, en el que entró el duque, y otro mas modesto para los que componiamos su comitiva. Las guardias formaban y presentaban las armas á nuestro paso. Llegamos al palacio á las dos de la tarde, y al bajar de los coches fuimos recibidos por un gentilhombre y otros individuos de la servidumbre alta y baja de SS. MM., quienes nos acompañaron hasta dejarnos en las habitaciones que nos estaban destinadas, dentro del mismo palacio, para descansar, vestirnos, etc., etc. Se nos anunció en seguida que SS. MM. II. nos recibirian á las cuatro de la tarde, que estábamos convidados á comer á su mesa, asistir á despues á la representacion que se verificaria en el teatro de palacio, y por último, á la cena que se serviria despues de la funcion. Como esta no terminaria hasta la una de la noche, se nos propuso que nos quedaríamos á dormir en las habitaciones que nos habian sido destinadas, anunciándonos al mismo tiempo que en el caso de que prefiriéramos volver á San Petersburgo, se pondria á nuestra disposicion un tren especial. Optamos por esto último. Progresivamente fueron verificándose todas las partes del programa.

Para la presentacion vinieron á buscarnos á nuestras habitaciones dos maestros de ceremonias con quienes atravesamos el interior del palacio hasta llegar á la antecámara imperial, en la que fué recibido el duque por el ministro de negocios extranjeros, el de la casa imperial y el gran maestro de ceremonias. Entró con el primero en la cámara imperial y permaneció con el emperador unos cinco minutos. Fuimos nosotros presentados en seguida, y S. M. se dignó hablarnos con una amabilidad y cordialidad que nos dejó en extremo sonrojados. Vuelto á la antecámara encontramos ya en ella á todos los generales y altos dignatarios que debian estar en palacio, entre los que estaban el príncipe Orloff, el conde de Nesselrode, etc., etc. Los grandes duques Constantino, Nicolás y el de Meklenburgo estaban tambien en la sala, y fuimos presentados á ellos por un maestro de ceremonias. El primero me hizo algunas preguntas relativas á nuestra organizacion militar. Quisiera referir á V. minuciosamente siguiendo paso á paso todo el ceremonial observado en esta ocasion; pero he tenido hoy mucho que escribir y me falta el tiempo para ello. En la comida se recibió el duque entre los grandes duques Nicolás y Constantino, hallándose separado del emperador por uno de ellos. O... y yo tomamos nuestros puestos entre los generales. Despues de la comida, y durante el café, volvió el emperador á dirigirme la palabra. Me dijo que sabia que teniamos un excelente ejército; y condescendíome yo de que la época del año en que nos hallamos no me permitiera ver ninguno de los campos de instruccion que aquí se establecen durante la buena estacion, me contestó que acaso se me proporcionaria ver en una parada las tropas que tenia en San Petersburgo, y que cuando meos podria ver los regimientos aislados.

En el intermedio de la comida á la funcion teatral tomamos á nuestras habitaciones, de las que volverian á sacarnos á las ocho de la noche con igual solemnidad que la vez primera, para presentarnos á la emperatriz,

—Pero por qué ha tardado tanto la reina si tan bien dispuesta está en favor de Colon?

—Por la guerra con los moros, por la pobreza del Estado y por la meticulosa frialdad del rey.

—Y no considerará S. A. á los compañeros de ese hombre como unos ilusos, si volvemos sin resultado, en la suposicion de que volvamos?

—No es ese el carácter de doña Isabel. Entrará en el plan de Colon el honor de Dios, y considerará á los que sigan al navegante como otros tantos cruzados dignos de su estimacion. No volverá sin resultado. Luis, sino con un honor que hará que su espusa esté orgullosa en pertenecerle y en llevar tu nombre.

—Si pudiera llevar conmigo á mi hermosa entusiasta, me embarcaria aun que no llevase mas compañía.

Mercedes se sonrió dulcemente al oír aquellas galantes palabras, y despidió á Luis. A poco volvió doña Beatriz á la que confesó ingenuamente el estado de su corazón, explicándole como sus esperanzas estaban unidas á la empresa de Colon. La marquesa escuchó á su pupila con benevolencia, y se retiró medio convertida por la elocuencia de Mercedes.

CAPITULO VI.

Dos ó tres dias pasaron antes que los cristianos se acomodasen en el antiguo asiento del poder maometano. Durante este tiempo, el órden turbado por la alegría de la toma de posesion y el dolor de la derrota se restableció en la Alhambra y en la ciudad. Habiendo mandado el político Fernando que se tratase á los moros no solo con bondad, sino hasta con interés, Granada fue recobrando poco á poco su tranquilidad.

(Se continuará.)

## FOLLETIN.

CRISTOBAL COLON,

POR

FENIMORE COOPER.

(Continuacion.)

—Pues os aseguro que mañana veré al genovés y le ofreceré mis servicios. Tampoco le faltará oro si lo necesita.

—Bien, D. Luis, esas palabras son dignas de un noble de vuestra raza. Pero el oro escasea mucho, y no es fácil que un súbdito pueda facilitar las enormes sumas que para ello se necesitase. Unicamente los soberanos deben mandar esta expedicion, porque en caso de éxito, habrá que gobernar vastos territorios. Mi poderoso aliado el duque de Medinaceli ha examinado avorablemente este asunto, como lo dice en sus cartas á S. A.; pero cree que no puede intentar la empresa nadie como no sea una cabeza coronada, y ha empleado su influencia con la reina en favor de Colon. Es inútil pensar emprender nada sin la participacion de nuestros soberanos.

—Yo no puedo hacer nada por el genovés; ¿qué más acaso que formara yo parte de su expedicion?

—Sí, Luis, porque me parece esta empresa digna de vuestra audacia y de vuestra espada.

—Mí D. Luis á su bella interlocutora, y el demonio de los celos le mordió en el corazón; dudaba de la

verdadera ternura, y se preguntaba qué motivos podia tener Mercedes para querer alejarle de ella.

—¿Quiéiera leer en vuestro corazón, doña Mercedes, dijo por último. ¿Queris lanzarme á una expedicion que todos los hombres, y á su cabeza el prudente rey D. Fernando miran como el proyecto de un visionario? Si lo pensara, marcharía mañana, y mi odiosa presencia no turbaria mas vuestra felicidad.

—Nada os justifica de esa cruel sospecha, dijo Mercedes aparentando cólera, pero con los ojos llenos de lágrimas. Sabéis que ausente ó presente jamás os he aborrecido; sabéis que todos os aman, aunque la prudencia castellana no haya podido dar á vuestras peregrinaciones la aprobacion que concede á la asiduidad de un cortesano y á la vida regular de un caballero.

—Perdonadme; pero vuestra frialdad y vuestra aversion me vuelven loco algunas veces.

—¿Frialdad! ¿aversion! ¿Cuándo Mercedes os ha manifestado semejantes pensamientos?

—Tal vez ahora mismo.

—Entonces aprecias mal su corazón. No, Luis, no tengo aversion ninguna hacia ti, ni quisiera aparecerte fria. Puesto que hasta tal punto te engañas, voy á tratar de ser franca. Mas bien que continúes con esas falsas ideas, humíllame mi orgullo y te aconsejaré que te agregues á Colon y que entres francamente en sus nobles designios; me interesa mucho tu felicidad, y como me has jurado cien veces que no se podria asegurar sino...

—Mercedes, con nada se puede asegurar mi felicidad sino con mi union contigo.

—Y no se puede asegurar esa union sino ennobleciendo tu inclinacion á correr los mares con alguna accion brillante que justifique á doña Beatriz para dar la

mano de su pupila á su sobrino, y te conquiste el favor de Isabel.

—¿Y ganaria yo tu corazón si fuese á esa expedicion?

—Luis... hace tiempo que la tienes ganado. Moderado tu impetuosidad y escucha lo que te voy á decir. A pesar de esta confesion, no vayas á creer que olvidaré lo que me debo. Sin el consentimiento de mi tutora y la autorizacion de la reina, no me casaré con nadie, ni aun contigo, y sin embargo sabe Dios que te amo. Tú, Luis, me has echado en cara mi indiferencia; pero otros no han sido tan ciegos. No me interrumpas, deja á mi corazón que se esplaye, porque tengo arreprimido despues de esta declaracion. La reina conoce el corazón de las mujeres, y hace mucho tiempo que ha visto lo tardío que has sido tú para descubrirlo; su prevision ha sido la única que me ha impedido confiarle antes una parte al menos de lo que hoy te revelo involuntariamente.

—¿Es decir que tambien la reina es mi enemiga? ¿Que habrá de vencer sus escrúpulos como los de mi insensible tía?

—Luis, eres injusto. Doña Beatriz no es insensible. Tú tienes de ella la mayor parte de las cualidades que amo en ti. En cuanto á la reina, inútil es que te haga su elogio. Tú sabes que se la mira como la madre del pueblo, y que su prudencia parece inspirada por la sabiduría infinita. Ni tu tía ni ninguno de mis parientes habrá descubierto un secreto que hasta creí ignoraba yo misma cuando Isabel ya lo habia penetrado. ¿Te acuerdas del torneo que hubo antes de su última salida, en que tanto valor mostraste y que botaste de la silla á Alonso de Ojeda? Pues concluído el torneo, me llevó la reina á su gabinete y me estuvo hablando afectuosamente durante una hora, sin decirme el verdade-

ro objeto de nuestra entrevista. Despues de hablarme de mil cosas, me hizo jurarle que no me casaria mientras viviese, sin su consentimiento.

—Eso es que S. A. quiso prevenirte contra mí.

—Ni aun pronuncié tu nombre; pero estubo pensando en tí durante la conversacion. Estoy persuadida de que la reina accederá á mis deseos cuando vea que mi eleccion no es indigna. Lo que resta ahora es que si realmente aspiras á mi mano, te concites el favor de nuestra soberana.

—¿Qué he de hacer para ello? Dímelo y me verás correr...

—Escucha, voy á hablarte con toda claridad. Tienes una idea general de las opiniones de Colon y de los medios de que piensa valerse. Yo era aun niña cuando vino á Castilla á pedir socorro á doña Isabel; la frialdad de Fernando, las ideas pequeñas de sus ministros hicieron que la reina no hiciese caso de las proposiciones del genovés; tengo sin embargo motivo para creer que no era desfavorable á ellas, porque en el momento en que Colon iba á abandonar la corte, fue llamado á ella por la influencia del padre Juan Perez, antiguo confesor de la reina. Ahora espera con impaciencia una audiencia. Si consigue las carabelas que pide, muchos caballeros querrán sin duda tomar parte en una empresa tan laudable; tu puedes ser de ellos.

—No sé cómo estimar esto, porque me parece extraño eso de querer empuñar á las personas que amamos en un viaje tan largo de donde es probable que no vuelvan.

—¿Dios te protegerá! dijo la jóven con el rostro radiante con un piadoso ardor: se emprenderá la expedicion por su gloria, y su poderosa mano guiará las carabelas.

á la que el estado deloado en que la tiene su embara- con permiso hallarse en la anterior ceremonia. S. M. nos dirigi6 varias frases amables y nos manifestó lo- mocho que sentia el viaje penoso que habiamos tenido.

En el teatro se representaron dos piezas fran esas y á esta funcion fueron convidadas unas 500 á 600 perso- nas, todas las cuales asistieron á la cena servida en un- as 40 ó 50 mesas distribuidas en cinco salas. El duque conó al lado de la emperatriz, y yo de una de las da- mas, en la mesa de los ayudantes generales del emper- ador. Terminó la funcion á las dos de la madrugada y llegamos á San Petersburgo á las tres y media.

La recepción no ha sido todo lo simpática que hubiera debido ser si el duque hubiese traído credenciales, pero si todo lo afectuosa que podía esperarse, pues no solamente los emperadores manifestaron al duque de la manera más expresiva la satisfacción que tenían al ver restablecidas las relaciones con España, sino que esto mismo nos lo repitieron á nosotros todas las personas á quienes fuimos presentados.

No tiene Vd. idea ni puedo dársela de la magnificen- cia del palacio, aunque sea mayor en él á mi ver el lujo que el buen gusto. Para ir desde nuestras habita- ciones á la cámara, atravesamos veinte y siete salones que se comunican por medio de puertas colgadas de seda y guardadas cada una por dos esclavos negros vestidos á la oriental. Esta disposición, y la multi- tud de linceos, de espejos, de dorados que hay en tan interminable serie de aposentos, ofrecen un golpe de vista verdaderamente fascinador. Tenemos dos corone- les agregados que desde hoy empezarán á enseñar en los establecimientos militares. El sábado estabamos convidados á comer en casa del príncipe Gortschakoff y el domingo en la del conde de Nesselrode. Creo inútil extenderme en referir á Vd. las muchas pruebas que el duque ha dado de su carácter franco y liberal tanto en el viaje como durante su permanencia en esta ciu- dad. Basten los siguientes rasgos. En Varsovia dió 2,000 francos á los criados que nos sirvieron en el pa- lacio en que estuvimos alojados. Mil francos al correo que nos acompañó en el viaje, y 1,500 á los criados que tenemos á las puertas de nuestras habitaciones en las dos horas que permanecemos en palacio el día de la presentación. A los soldados que nos dieron la guar- dia en Varsovia durante los tres días, medio rublo (dos francos) á cada soldado, no por hora de centinela. Et sic de ceteris. Esta generosidad ha hecho aquí ruido y producido buen efecto.

Desde el día de ayer se ha encargado de la publi- cación de El Criterio una nueva empresa. Así lo anuncia nuestro colega, añadiendo que esta alteración no influye para nada en la marcha poli- tica del periódico, que continuará defendiendo las mismas doctrinas que ha sostenido hasta el día. Su antiguo director, el simpático é ilustra- do Sr. D. Fidel de Sagarrinaga, deja su puesto por circunstancias independientes de la política, y el Sr. Castro y Serrano, persona muy aprecia- ble, redactor que era del periódico, se encarga de la direccion de este y de la empresa.

La Correspondencia autógrafa anuncia que el ayuntamiento de Zaragoza, despues de varias contestaciones, ha decidido encabezarse para el pago de los consumos, habiéndose convenido en pagar anualmente un millon de reales.

La Guardia civil ha capturado en una choza de Jaravillo, al célebre bandido Gorja, alias Anton de Lorencia, el cual, puesto en comunicación con otros de su jaez refugiados en el vecino im- perio, amenazaba constantemente á las princi- pales familias del valle de Gistau en el partido de Bolián (Alto Aragón), á cuyos habitantes to- nia aterrorizados con sus fechorías.

El día 1.º apareció el nuevo periódico La Cró- nica, y dice en su profesion de fé que acepta con orgullo el título de conservador, pero que no debe interpretarse esta palabra como sigñifican- do la perpetuidad de tal ó cual estado político, ni mucho menos el imposible retroceso á lo pa- sado.

El señor Bravo Murillo, que según hemos anunciado, se halla hace días enfermo de alguna gravedad, estaba ayer mas aliviado, aunque no fuera de peligro.

Ayer con motivo de la festividad del día anti- cuario, dejaron de publicarse los periódicos políti- cos de Madrid, á escepcion de La España, El Criterio, y El Occidente.

Anteayer, primer día del año, tomaron posesion de sus cargos respectivos como individuos del tribunal de comercio de esta corte, los señores D. Manuel Vicente Muguero, prior, y los señores D. Eladio Gallo, D. Antonio Lopez Vaz- que, D. Carlos Gimenez, D. Tiburcio Ibarra, don Mariano Benito Ibarra y D. Pedro Pascual Uragón, cónsules.

Nada hay resuelto, dice un periódico, sobre el personal que ha de acompañar al señor Mon en su mision extraordinaria á Roma, por mas que La Epoca de anoche se adelanta á decir que el secretario nombrado marchará luego á encargarse de la legacion.

Una y otra cosa, la del nombramiento y la del encargo, son probables para una época muy próxima; pero repetimos que nada hay resuelto, y que si acaso el señor Mon se decidiera, como es posible, á marchar luego á Roma, irá en su compañía toda la legacion.

El conocido y apreciado banquero señor Car- riquiri, se encuentra mas aliviado de la grave in- disposition que ha sufrido estos días.

El periódico La Justicia dice que en las audien- cias de Caceres, Mallorca, Barcelona y la Coru- ña, han tenido que formar los abogados salas de justicia por la carencia absoluta de magis- trados.

Recientemente se ha expedido una real órden restableciendo por regia general en las poblacion- es que existían antes del 16 de julio de 1834, y mandando que en adelante no se hagan seme- jantes alteraciones de nombres en las calles y plazas antiguas ni otros sitios públicos, sin que los respectivos ayuntamientos los pongan en co- nocimiento del gobernador, y obtengan su apro- bacion: debiéndose en este último caso anotar en los registros municipales, convenientemente au- torizados, las variaciones introducidas á fin de que en todo tiempo puedan reconocerse las fin- cas cuyas señas se hallen consignadas en las es- crituras y documentos públicos, y que con aquel motivo hayan sufrido alteracion.

En todo el mes de noviembre anterior la Guardia civil aprehendió 2,894 delincuentes, en- tre los que se cuentan 600 ladrones, 450 reos prófugos, 147 desertores, 27 de contrabandistas y 2,007 perpetradores de otros delitos ó faltas leves.

A uno de nuestros colegas escriben de Loja, con fecha 28 de diciembre la siguiente carta:

«Cumplo hoy mi promesa de tener á Vd. al corriente de la causa que se instruye contra nuestro ayunta- miento progresista de 1855. Conociendo los señores que lo componian la desgra- ciadísima posicion en que los ha colocado su desenla- zada conducta, decidieron, no sin vacilar las mas com- prometidas ante la conciencia pública, someterse com- pletamente á los generosos sentimientos del ilustre duque de Valencia, empleados otra vez, y por la mis- ma causa, en su favor. Acordado esto, publicaron al ayuntamiento actual, por medio de una comision de tres individuos, que fuera su mediador con el duque, y el ayuntamiento les prometió apoyar su peticion, siempre que esta fuese racional y decorosa. Redactá- ronse, pues, las exposiciones, y corregidas en mucho por el actual alcalde, me aseguraron que salieron el 25 para Madrid.

No sabemos lo que hará, en vista de esto, el señor duque de Valencia; conocemos la bondad exquisita de sus sentimientos, y las ofensas que le han inferido, en su ausencia, los que ahora imploran por su conduto respetable el perdón de S. M.

Como pudiera creerse por algunos que en Loja abundan los enemigos del señor duque de Valencia, conviene decir que estos se reducen á una pandilla de hombres oscuros, advenedizos en su mayor parte, que solo pretenden figurar cuando nuestra desgra- ciada nacion es presa de alguna convulsion politica, y dejan siempre fatales huellas de su loca administracion; el verdadero pueblo, el pueblo que componen todos los hombres honrados, sean cualesquiera sus opiniones, ama apasionadamente y respeta al señor duque por su nunca desmentida caridad, por su generosi- dad desmedida, porque le deben todos, absolutamen- te todos, las mayores distinciones, y por que nuestro pueblo ha logrado en su tiempo mil ventajas, que no hubiera alcanzado sino á costa de muchísimos sacri- ficios.

Hé aqui el precio de los artículos de primera necesi- dad: Trigo superior, 80 rs.; cebada, 40 á 42 rs.; habas, 45 rs.; maíz, 45 rs.; garbanzos superiores, 180 á 200 rs.; aceite, 47 rs. arroba; cerdos, arroba, 40 á 41 rs. Siguen las lluvias.»

Copiamos de El Leon Español:

«Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la siguiente carta de nuestro corresponsal de Valencia, asi con el objeto de que vean que les anticipamos las noticias de los insignificantes síntomas de desórden que antes de ayer se han notado en la ciudad del Turia, como para que no se dejen seducir por las exageracion- es de los noticieros de oficio. Si bien es cierto que se agitan los enemigos del órden, no lo es menos que el gobierno y las autoridades viven muy prevenidos para toda eventualidad.

«VALENCIA 31 de diciembre.

(Correspondencia de El Español.)

Para evitar que por el correo de esta noche se ommuniquen á esa corte noticias falsas ó exageradas de lo que ocurre en esta ciudad, tomo la pluma para partici- par á Vd. lo cierto.

Preparado todo para empezar desde mañana la co- branza de los derechos de puertas, hoy se ha arrojado sobre el felato de Rozafa (del radio exterior) una turba de hombres, que han destruido todos los enseres. Las autoridades han adoptado las debidas disposiciones, tanto para evitar que se imite tan pánible ejemplo en otros puntos de la ciudad y arrabales, como para que caiga sobre los culpables el condigno castigo. Nada mas ha ocurrido ni creo que ocurra, á pesar de que la gente revolucionaria está muy esperanzada en que su- cedá algo, sin duda á causa de unos pasquines que aparecieron hoy en los puentes amenazando de muerte á los labradores que entran á vender en Valencia. Este medio de intimidacion está tan gastado, que no es de tener produza resultado alguno.»

La España ha publicado ayer una curiosa re- seña de los soberanos de Europa actualmente reinantes, y de los gabinetes de las principales potencias. Creemos de utilidad trasladarlo á nuestras columnas:

SOBERANOS DE EUROPA

actualmente reinantes, por órden de edades.

Table with columns: Soberanos, Epoca de su nacimiento, and Cuantos años m. d. Lists monarchs from various European countries and their reign dates.

GABINETES DE LAS PRINCIPALES POTENCIAS EUROPEAS.

AUSTRIA. CONSEJO DEL IMPERIO. Presidente—vacante. Miembro. Norberto de Parckhat. Philippe baron de Kauss. Ladislao de Szoegey, chambelan. Francisco, conde Zieky, chambelan. Antonio Salvotti, barn de Bindeburg. Francisco, barn de fuol Berniller. Hugo-Carlos, príncipe y conde de Sain-Rei- ferscheidt, chambelan. Dr. Antonio Haimberger. Carlos, barn de Hielesinger. Carlos Geringer, barn de Odenberg. Francisco, conde de Mercandini. Director de la cancelleria:—Francisco, barn de De- grazia.

CONSEJO DE MINISTROS. Estado y casa del emperador con la presidencia.— Conde de Buol Schanoueitin. Gobernacion—Baron de Bich. Gracia y Justicia—Carlos, barn de Kranss. Hacienda—Baron de Bruck. Fomento—Jorge, caballero de Toggenburg. Culto e instruccion pública—Conde de Thua.

BELGICA. CONSEJO DE MINISTROS. Gobernacion—Pedro de Decker. Estado—Vizconde, Carlos Vilain. Hacienda—Eduardo Mercier. Gracia y Justicia—Alfonso Nothomb. Fomento—Augusto Dumon. Guerra—Teniente general Greindt.

BRASIL. CONSEJO DE MINISTROS. Hacienda y presidente del consejo—Marqués de Pa- rana. Estado—J. M. de Silva Paranhos. Gobernacion—Luís Pedreira do Couto Ferraz. Gracia y Justicia—José Tomás Nabuco de Araujo. Guerra—Teniente general, marqués de Caxias. Marina—Juan Mauricio Wanderley.

DINAMARCA. Presidente del Consejo—Pedro Jorge Baug. Estado—Luis-Nic de Scheel. Hacienda—Carlos-Cristobal Jorge Andrae. Guerra—El mayor cristiano, Carlos de Lundbya. Marina—Guillermo Michelsen, chambelan. Gracia y Justicia—Carlos Federico Simog. Culto e instruccion pública—Carlos Hall. Gobernacion—Juan Unogaard.

DOS SICILIAS. Presidente—Fernando Troya. Hacienda—Murena. Estado—Carata di Tratto. Gracia y Justicia—Luis Pionati. Fomento—Murena. Gobernacion—Biccinini. Guerra—El brigadier Pirena. Marina—El brigadier Bracco. Cultos e instruccion pública—Scorza.

FRANCIA. Gracia y Justicia—Abbauci, guarda-sellos. Estado—conde Colonna Walewski. Gobernacion—Billault. Hacienda—Magne. Guerra—Mariscal, conde Vaillant. Marina—El almirante Hamelin. Instruccion y cultos—Vaillant. Fomento—Rouher.

GRAN BRETAÑA. Primer lord de la tesorería—Vizconde Palmerston. Gran chambler—Lord Crauwort. Presidente del Consejo—Conde Granville. Gobernacion—Sir G. Grey. Estado—Conde Clarendon. Marina—Labouchere. Guerra—Lord Palmeru.

MEJICO. Presidente de la república—General Comonfort. CONSEJO DE MINISTROS. Estado—Rosa Lacunza. Justicia—Montes. Gobernacion—Lafraña. Guerra—Cecilio. Hacienda—Lerdo de Tejada.

ESTADOS PONTIFICIOS. Presidente y ministro de Estado—Antonelli. Gobernacion—Teodoro Meriel. Fomento—Milesi, Piroce Ferretti. Hacienda—Giuseppe Ferrari. Guerra—Filippo Farina. Superintendente de policia—Matteucci. El papa tiene por consejo el sacro colegio de cardenales, el cual debe componerse, según la bula de Sixto V de 3 de diciembre de 1856, de 70 cardenales, divi- didos en tres órdenes: 6 cardenales obispos, 50 cardenales presbiteros y 14 cardenales diáconos. Los cardenales obispos toman el título de otras tantas diócesis cercanas á Roma, de donde viene el llamarseles obis- pos suburbicarios. En la actualidad solo hay 66 entre todos, representando los diferentes Estados de Europa en esta forma: Romanos. . . . . 9 Toscanos. . . . . 2 Estados de la iglesia. . . . . 23 Portugueses. . . . . 2 Napolitanos. . . . . 8 Belgas. . . . . 1 Franceses. . . . . 6 Prusianos. . . . . 2 Españoles. . . . . 1 Ingleses. . . . . 1 Austríacos. . . . . 1 Sardinios. . . . . 4 Lombardos. . . . . 6

PORTUGAL. CONSEJO DE MINISTROS. Presidente—Marqués de Loulé. Gobernacion—Silva Sanchez. Hacienda.—El ministro de la Guerra, Gracia y Justicia.—Cunha Pessoa. Guerra.—Lourcuro. Marina.—Sa da Bandeira. Estado.—Loulé. Fomento el mismo.

PRUSIA. CONSEJO DE MINISTROS. Presidente.—Baron Manteuffel. Estado.—El mismo. Fomento.—Von der Heydt. Gracia y Justicia.—Luis Simons. Gobernacion de Westphalen. Hacienda.—Carlos de Coddswingh. Guerra.—Conde de Waldersée.

RUSIA. CONSEJO DE MINISTROS. Presidente.—Conde Orloff. Estado.—Gorstchakoff. Guerra.—Soukhozanet. Hacienda.—Noroff. Gracia y Justicia.—Ponni. Gobernacion.—Lanskovy. Marina.—Vice-almirante Wrangel.

CERDEÑA. CONSEJO DE MINISTROS. Presidente.—Conde Cavour. Estado.—El mismo. Gobernacion.—Ruzazzi. Gracia y Justicia.—Dofresta. Guerra y Marina.—Marmora. Hacienda.—El presidente. Fomento.—Paleocapa.

SUIZA. CONSEJO. Presidente.—Dubs. Estado.—Staempfli. Gobernacion.—Frascetti. Gracia y Justicia.—Furrer. Guerra.—Frey Herosée. Hacienda.—Kausel.

TURQUIA.

Gran visir.—Reschid-baja. Estado.—Kharidjibey. Guerra.—Mehemet Ruchdi. Hacienda.—Muktar. Marina.—Mehemet-Ali. Fomento.—Mussa Saletti. Como complemento, he aqui los nombres del actual gabinete español:

MINISTERIO DE LA CORONA EN 1.º DE ENERO DE 1857. Presidente del consejo de ministros, el capitán general del ejército Excmo. señor don Ramon Maria Narvaez, duque de Valencia. Ministro de Estado, el Excmo. señor don Pedro José Pidal, marqués de Casa Pidal. Ministro de Gracia y Justicia, Excmo. señor don Manuel de Seijas Lozano. Ministro de la Gobernacion, Excmo. señor don Cándido Nocedal. Ministro de Hacienda, Excmo. señor don Manuel Garcia Barzanallana. Ministro de Fomento, Excmo. señor don Claudio Moyano y Samaniego. Ministro de la Guerra, Excmo. señor don Francisco de Paula Figueras, marqués de la Consajonia. Ministro de Marina, Excmo. señor don Francisco de Eizundit.

La familia reinante de España se compone actual- mente de los siguientes individuos: Doña Isabel II, Reina católica de España; nació en Madrid el 10 de octubre de 1830. Fué proclamada en 29 de setiembre de 1833 siendo el actual el 24 de su reinado. Casada en 10 de octubre de 1846 con Francisco de Asis Maria, infante de España; nació en 13 de mayo de 1822. Declarado Rey en 10 de octubre de 1846.

HUJA. María Isabel Francisca de Asis, princesa de Astu- rias, nació en 20 de diciembre 1851. HERMANA DE LA REINA. María Luisa Fernanda, infanta de España, nació en 30 de enero de 1832. Casada en 10 de octubre de 1846 con Antonio Maria Felipe Luis de Orleans, duque de Motupasier; nació en 31 de julio de 1824.

HIJOS DE ESTE MATRIMONIO. María Isabel Francisca de Asis, infanta de España, nació en 21 de setiembre de 1848.—María Amalia Lui- sa Enriqueta, infanta de España; nació en 20 de ago- sto de 1851.—María Cristina Francisca de Paula, infan- ta de España; nació en 29 de octubre de 1852.—María Regia, infanta de España; nació en 8 de octubre de 1853.

MADRE. María Cristina, viuda de Fernando VII, hermana de Fernando II, rey de las Dos-Sicilias. HIJO DE LA REINA. Francisco de Paula Antonio, infante de España; na- ció en 10 de marzo de 1855; viudo de la infanta Maria Luisa Carlota.

HIJOS DE ESTE MATRIMONIO. El Rey.—Enrique Maria Fernando, duque de Sevilla, infante de España; nació en 17 de abril de 1823.—Isa- bel Fernandina, infanta de España; nació en 18 de ma- yo de 1821.—Luisa Teresa, infanta de España; nació en 11 de junio de 1824.—Josefa Fernanda Luisa; nació en 26 de mayo de 1827.—María Cristina, infanta de España; nació en 5 de junio de 1833.—Amalia Felipa Pilar, infanta de España; nació en 12 de octubre de 1834.

Dicen Las Hojas: «Ayer se recibieron en La Correspondencia autógra- fa noticias de Barcelona tan satisfactorias como pue- den serlo atendida la crisis industrial por la que pasa- mos. Los fabricantes de tejidos, que en el día de hoy se ven de fabricas y los jefes de las sociedades mercantiles hacen esfuerzos que hoy se ven coronados del mas fe- liz éxito, para que los obreros encuentren trabajo, con- tribuyendo así al sosiego que se disfruta. Nuestras correspondencias nos hacen ver claramente las causas de la crisis industrial que están sufriendo Barce- lona y todos los centros fabriles del principado. Es- tas son el desarrollo que ha adquirido la industria con el uso de los medios mecánicos, unido á no haber podido disminuir antes sus trabajos por no dejar en ella mendicidad á los trabajadores: la crisis alimenticia porque está pasando toda España, lo que ha hecho que el consumo sea menor que de ordinario, y por ú- timo, el contrabando efectuado en grande escala que ha venido á disminuir mas y mas el natural consumo. Ademas, los fabricantes tienen puestos en las socie- dades anónimas cantidades considerables que no pue- den retirar en este momento y sin experimentar gran- des pérdidas. La fabricacion, pues, ha tenido que dis- minuir, y lo urgente es, como ya lo están haciendo las autoridades, crear trabajos públicos donde los obreros encuentren ocupacion y el pan que necesitan. Si en estos últimos días ha sido mayor el número de obre- ros desocupados que discurrir por las calles, se ha atribuido esto en Barcelona á las esclamaciones de al- gunas personas que, como dijimos ayer, han sido presas. Hoy añadiremos que se ha hecho responsables á estas mismas personas de la conservacion del órden públi- co. Puede asegurarse, por lo tanto, que nada tardará en Barcelona la inalterable tranquilidad de que hoy disfruta.»

La sociedad de canales de Inglaterra ha ofrecido un premio de 100 libras esterlinas (unos 10,000 reales) á la mejor memoria que se escriba sobre la manera de mejorar la canalizacion y los medios de transporte por este sistema.

Por real órden de 24 del pasado se ha dado permiso al piadoso fundador del Seminario de Aguirre, esta- blecido en Vitoria, para que abra aquel benéfico es- tablecimiento, dándose en él la enseñanza prescrita en la escritura de fundacion, que debe ser igual en la du- racion del curso y en los libros de asignatura á los se- ñalados en el día ó que en lo sucesivo se designasen por quien compete para los estudios elementales.

BOLSAS ESTRANJERAS. Amsterdam 27 de diciembre.—Diferida, 23 5/8. Interior, 37 5/8 p.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO. REAL DECRETO. Visto el expediente de calificacion instruido por el gobernador de la provincia de Madrid, para la forma- cion de una sociedad que con el título de La Union y un capital de 32 millones de reales, se propone como objeto de sus operaciones los seguros maritimos y terrestres contra incendios y sobre la vida humana, á prima fija, así como la gerencia, administracion ó liqui- dacion de las sociedades de seguros mutuos que se aportan á esta compañía; Vista la real órden de 12 del corriente, por la que se dispuso que si los fundadores de esta empresa persis- tian en el pensamiento de llevar adelante su constitu- cion, habian de reformar previamente sus estatutos y reglamento con arreglo á las prevenciones expresadas en la misma, consignando además en el término de un mes en la caja social el 25 por 100 del importe total de sus acciones; Considerando que en la instruccion de este expedien- te se han cumplido los requisitos que exige la legisla- cion vigente; Considerando que el objeto que se propone la men- cionada sociedad es lícito y de utilidad pública; Considerando, por último, que los fundadores de es-

la empresa han consignado en una escritura adicional á la de establecimiento, las modificaciones manda- das practicar en sus estatutos y reglamento, y que ade- mas han hecho efectiva la parte del capital que se le habia designado; Oido el parecer del suprimido tribunal supremo con- tencioso-administrativo, vengo en autorizar la consti- tucion de la sociedad anónima titulada La Union, y en aprobar sus estatutos y reglamento según se hallan insertos en la escritura de fundacion otorgada en 19 de julio último, y en la adicional de 23 del corriente; se- ñalándote el término de un mes para que pueda dar principio á sus operaciones. Dado en Palacio á 31 de diciembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

Instruccion pública.—Negociado 1.º lmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la cons- ulta elevada por el rector de la universidad central acerca del derecho de los licenciados en medicina por academias y médicos de universidad, que á la vez sean cirujanos de primera clase por alguno de los antiguos colegios de cirugía, para cursar los estudios superiores de la facultad de medicina, de acuerdo con el dictamen de la seccion 5.ª del real consejo de instruccion públi- ca, y deseando regularizar todo lo posible lo profesio- nística, S. M. se ha dignado mandar que se admita la matricula de los expresados estudios en la citada universidad á todos los que tengan legítimamente título de licenciados en medicina por universidad ó acadé- mia, y al mismo tiempo el de cirujano de primera clase por alguno de los suprimidos colegios de cirugía. De real órden lo comunico á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Ma- drid 24 de diciembre de 1856.—Moyano.—Señor di- rector general de instruccion pública.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. Administracion.—Negociado 1.º Enterada la Reina (Q. D. G.) de una comunicacion dirigida en este del corriente por el ministerio de Gracia y Justicia á este de mi cargo, para que se escite el celo de las autoridades que dependen del mismo, á fin de que formen la lista de que trata el art. 1.º del real de- creto de 25 de noviembre último, relativo á los jueces de paz, con el interés y puntualidad que exige el núm. 1.º del servicio que están llamados á prestar aquellos fun- cionarios, S. M. se ha servido ordenar que recomen- dando á V. S. vivamente la necesidad de que proce- da con la mayor escrupulosidad y dentro del térmi- no mas breve posible al cumplimiento del importa- nte encargo que por la disposicion enunciada se le ha conferido. De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y fines expresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de enero de 1857.—Nocedal.—Señor gober- nador de la provincia de....

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS. GUERRA. Movimiento del personal de este ministerio. INFANTERIA. 22 diciembre 1856. Al director general de infantería.—Concediendo poner un sustituto al soldado Antonio Lora y Torres. Id.—Id. el retiro con uso de uniforme al subteniente D. Juan Tono y Timon. Id.—Id. el pase al colegio de infantería al cadete de artillería D. José del Pozo y Mata. Id.—Id. venir á la Península al teniente del ejército de la isla de Cuba D. Ricardo Sanchez y Gomez. Id.—Id. id. al teniente de id. D. Juan Rebelo y Jimenez. Id.—Id. id. al sargento primero Hedeonso Montero Orjeon. Id.—Id. id. al subteniente D. Simon Canellas y Gozalvez. Id.—Id. id. al D. Criaco Andrés y Postiguilla. Id.—Id. id. al D. Juan de Suedes al teniente D. Pedro Hernandez y Sanchez. Id.—Id. id. al subteniente D. Domingo Boireu Grifull. Id.—Id. id. al D. Juan de Suedes al segundo comandante D. Ramon Fernandez y Martagon. Id.—Id. id. al capitán D. Juan Ponceur y Novell. Id.—Id. id. al teniente D. Serafin Garcia y Fernandez. Id.—Id. id. al D. Juan de Suedes al tambor mayor José Grau y Villanueva. Id.—Id. id. al D. Juan de Suedes al segundo comandante D. José Rodriguez de Leon. Id.—Id. id. al D. Juan de Suedes al segundo comandante D. Luciano Bremon y Cabello. Id.—Id. id. al D. Juan de Suedes al segundo comandante D. Antonio Aloy y Diosdado. Id.—Id. id. al D. Gregorio Rey y Palomino. Id.—Id. id. al D. Juan de Suedes al segundo comandante D. Angel Calvo y Moreno. Id.—Id. id. al D. Juan de Suedes al segundo comandante D. José Rodriguez de Leon. Id.—Id. id. al D. Juan de Suedes al segundo comandante D. Juan Boquerin y Acedillo. Al capitán general de Andalucía.—Id. el teniente D. Santos Marin y Las-Heras. Al director general de infantería.—Concediendo venir á la Península al teniente D. Francisco Parera y Palarea. Id.—Id. que esté á la resuelta el capitán de cazadores de Madrid D. Eduardo Gardin y Alaña. Id.—Id. al D. Juan de Suedes al segundo comandante D. José Sarmiento y Sotomayor. Al director general de infantería.—Id. el empleo de capitán al teniente D. Francisco Latorrie y Pedro. Id.—Id. id. al D. Juan de Suedes al segundo comandante D. Agustín Equia y Elvordi. Id.—Id. id. al D. Juan de Suedes al segundo comandante D. Francisco Elvordi y Noguera. Id.—Id. id. al D. Juan de Suedes al segundo comandante D. Miguel Gluter y Maroto. Id.—Id. id. al D. Juan de Suedes al primer comandante D. Luis Quintana y Casas.

CARALEMA. Id.—Id. al director general de caballería.—Concediendo opción á plaza de cadete supernumerario, para cuando haya vacante y por turno lo corresponda, al que lo es aspirante para ingresar en número en el colegio de caballería D. Tomás Gomez Fernandez. Id.—Id. al inspector general de carabineros.—Aprobado la traslacion de la comandancia de Málaga á la de Salamanca del capitán graduado, teniente de carabine- ros, D. Policarpo Ascension Narros.

RETIRADOS. Id.—Id. al capitán general de Castilla la Vieja.—Negando la vuelta al servicio al sargento primero don Manuel Criado Quiroga. Al de Granada.—Concediendo traslacion de retiro desde Granada á esta corte al teniente D. Francisco Sanchez Arroyo. Al inspector general de carabineros.—Id. el retiro de para Salamanca con el haber de 45 rs. mensuales al carabiniere Francisco Arroyo y Purra. Id.—Id. para Zamora con el haber de 57 rs. men- suales al carabiniere José Perez Villario, CUBA. Id.—Id. al director general de infantería.—Concediendo el retiro al capitán del provincial de Madrid, destinado al ejército de Cuba, D. Agustín Torralba y Dell.

ARTILLERIA. 24. id. Al director general de artillería.—Desestimando una instancia de un maestro sillero pidiendo opción á premio de constancia.

Concediendo al teniente D. Marcial Caucio y...
Id. - Concediendo a la hija de la licencia que ob...

MINISTERIO DE HACIENDA.

INSTRUCCION

para la administracion y recaudacion en todos los...
pueblos del reino de la contribucion de consumos...

(Conclusion).

Art. 229. Las cobranzas, asi de la cantidad repa...
Art. 230. El ayuntamiento es responsable de en...

CAPITULO XXII.

DE LOS ARRENDAMIENTOS DE DERECHOS POR CUENTA DE LA HACIENDA.

Art. 232. Cuando los pueblos se negasen a encabe...
Art. 233. Ningun arrendamiento total ni parcial...

Art. 243. En el caso de no haberse presentado p...
Art. 244. Concluido sea admitida despues, sean c...

Art. 245. Aprobada que sea la subasta, y devuelto...
Art. 246. La fianza sera aprobada por el gobe...

Art. 247. La administracion en el punto en que se...
Art. 248. Cuando la aprobacion se difiriese por m...

Art. 249. Cuando en las subastas no se presenten...
Art. 250. En los pueblos que tengan concedida la...

Art. 251. Cuando no se presentasen licitadores en...
Art. 252. Los ayuntamientos que a los cinco dias...

Art. 253. Si el importe de este excediere de 20000...
Art. 254. Si el arriendo fuera parcial, se celebra...

das está un tal Canito, que fué juzgado en 1849...
Segun las últimas noticias de la frontera de Persia...

Por el Arago hay noticias de New-York hasta el 13...
Las noticias de Nicaragua presentan a Walker victo...

«VIENA, domingo 28 de diciembre. -La Correspon...
«BERNA, domingo 23 de diciembre. -El doctor Fu...

«BERNA 25 de diciembre. -El consejero Funer ha...
«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...

«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...
«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...

«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...
«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...

vale tu erudicion; ahora te haré yo ver de cuán p...
«-¿Pero y bien; ¿eso que tiene que ver con la p...

«-¿Pero y bien; ¿eso que tiene que ver con la p...
«-¿Pero y bien; ¿eso que tiene que ver con la p...

«-¿Pero y bien; ¿eso que tiene que ver con la p...
«-¿Pero y bien; ¿eso que tiene que ver con la p...

«-¿Pero y bien; ¿eso que tiene que ver con la p...
«-¿Pero y bien; ¿eso que tiene que ver con la p...

«-¿Pero y bien; ¿eso que tiene que ver con la p...
«-¿Pero y bien; ¿eso que tiene que ver con la p...

«-¿Pero y bien; ¿eso que tiene que ver con la p...
«-¿Pero y bien; ¿eso que tiene que ver con la p...

científicos, literarios, de comercio e industria, que...
«-Escultura. -El joven artista don Salvador Páramo...

«-Escultura. -El joven artista don Salvador Páramo...
«-No hay por qué. -Con motivo de haberse restablecido...

«-No hay por qué. -Con motivo de haberse restablecido...
«-Nuevo verbo. -Un amigo nuestro entró en una biblioteca...

«-Nuevo verbo. -Un amigo nuestro entró en una biblioteca...
«-Premios. -La real academia de ciencias ha publicado...

«-Premios. -La real academia de ciencias ha publicado...
«-Premios. -La real academia de ciencias ha publicado...

«-Premios. -La real academia de ciencias ha publicado...
«-Premios. -La real academia de ciencias ha publicado...

CORREO ESTRANJERO.

Las noticias de Berlin recibidas por la via ordinaria...
«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...

«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...
«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...

«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...
«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...

«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...
«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...

«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...
«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...

«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...
«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...

«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...
«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...

«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...
«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...

«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...
«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...

«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...
«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...

«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...
«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...

«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...
«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...

«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...
«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...

«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...
«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...

«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...
«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...

«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...
«MADRID 24 de diciembre de 1856. -Juan B. Trupin...

CRONICA GENERAL.

«Anécdota. -Refieren las crónicas estudiantiles que en la edadre y nunca bien ponderada...

«Anécdota. -Refieren las crónicas estudiantiles que en la edadre y nunca bien ponderada...

«Anécdota. -Refieren las crónicas estudiantiles que en la edadre y nunca bien ponderada...

«Anécdota. -Refieren las crónicas estudiantiles que en la edadre y nunca bien ponderada...

«Anécdota. -Refieren las crónicas estudiantiles que en la edadre y nunca bien ponderada...

«Anécdota. -Refieren las crónicas estudiantiles que en la edadre y nunca bien ponderada...

«Anécdota. -Refieren las crónicas estudiantiles que en la edadre y nunca bien ponderada...

«Anécdota. -Refieren las crónicas estudiantiles que en la edadre y nunca bien ponderada...

«Anécdota. -Refieren las crónicas estudiantiles que en la edadre y nunca bien ponderada...

«Anécdota. -Refieren las crónicas estudiantiles que en la edadre y nunca bien ponderada...

VARIEDADES.

Hé aquí la composición del señor Decarrete. leída en el acto solemne de la distribución de premios, hecha por mano de S. M., á los artistas, que los obtuvieron en la última exposición.

ALEGORIA.

LA DISCORDIA.

Desespera, matrona sin ventura, De dos mundos señora, Tu desgracia mi triunfo me asegura, Eres mi esclava; llora!

Por mi que la guerra le disputa el luto El hambre asoladora! Yo de tus hijos separé las manos Que enlazaba el cariño;

EL ARTE.

De el templo de la gloria y el reposo A tu voz he venido. ¿Por qué mi España, tu semblante hermoso Contemplo entristecido?

Aléjense á mi vista los dolores Que afectan tu grandeza! Sequen tu llanto las eternas flores Que adornan mi cabeza.

Reconóceme; brilla en mi mirada La juventud ardiente; Mas de tranquila reflexión grabada La huella vé en mi frente.

Como el amor eterno, y la hermosura Me enjendró la esperanza Que del hombre al espíritu asegura Celestial bienandanza!

De la Grecia en un tiempo en los confines Y de Roma en el suelo, A mi voz se cambiaron los jardines En animado cielo.

Hoy la sagrada religión me inspira Con su puro misterio: Y cuanto bello en la creación se mira Sujeto está á mi imperio.

La muerte en vano con la edad, cruces, Guerra tenaz me hacen: Entre sangre y ruina mis laureles Más lozanos renacen!

Algunos, de tus hijos á la frente, He ceñido orgullosa! Algunos á tus hijos nuevamente Hoy preparo amorosa.

Desecha, pues, la nube que sombrea Oculita tu semblante: ¡Que con orgullo maternal sonría Siquiera un solo instante!

LA ESPAÑA.

Hijos de España: ¿ois qué melodia Por los espacios vaga, Que me parece que á la voz impía De la discordia apaga?

¡Si! La esperanza del consuelo alienta Mi seno comprimido, Cual deshace el vapor de la tormenta El sol apetecido,

Con noble orgullo, la Real Matrona Que mi dolor comparte, Quiere el lustre aumentar de su corona Ennoblecido al arte.

Madre amorosa críbrala frente, Hoy con su blanca mano De quien la llama misteriosa siente Del genio soberano.

Vedla, brilla en su rostro la alegría Y á su acento que os llama De lo pasado en la región sombría El fulgor de la gloria se derrama.

A la luz de sus puros arreboles ¡Vuestros padres no veis! Unid las manos; ¡Sed siquiera una vez sólo españoles! ¡Sed siquiera una vez todos hermanos!

ANGEL MARIA DACARRETE.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Antero, papa y mártir. CULTO DIVINO.

Cuarenta horas en la parroquia de San Marcos, donde habrá misa mayor á las diez, y por la tarde solemne reserva. — Sigue la novena de Belén en los Servitas, predicando D. Manuel Ibañez. — También continúan los ejercicios en honor del Santísimo Niño Jesús en San Isidro y San Ignacio, siendo respectivamente oradores D. Joaquín Corral y D. Castor Compañía. — En los templos citados otros sábdados se tributará el culto de costumbre á María Santísima. — Y en los Ita-

lianos y oratorios habrá por la noche ejercicios. — Se rezará de la octava de San Juan Evangelista, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoración de los Santos Inocentes.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: EPOCAS, REAUMUR, CENTIGR., BAROMETRO. Rows for 7 de la m., 12 del dia, 5 de la tar.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE AYER.

Es el día 3 del año y el 14 del invierno. SOL. Salíó á las siete horas y 24 m. — Se pone á las 4 h. y 46 m. El día dura 9 h. y 12 m. — La noche 14 y 48 m. LUNA. 6 de su edad. — Aparece á las 11 h. y 39 m. de la m. — Pasa por el meridiano á las 5 h. y 20 m. de la t. — Su retardo para mañana serán 47 m. — Se oculta á las 12 h. y 50 m. de la n.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL 2 DE ENERO DE 1857.

Precios al contado publicados en Bolsa. Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,60 y 75 c. Inscripciones de id. id., 00. Títulos del 3 por 100 diferido, 25,55 d. Inscripciones de id. id., 00.

Precios corrientes no publicados en Bolsa. Amortizable de primera, 11,70 d. Amortizable de segunda, 6,70 d. Deuda del personal, 12 p. Emisión de 1 de abril de 1850. Fomento de á 4,000 \$5,25 d. Idem de á 2,000, 87 d. Idem 1 de junio de 1851 de á 2,000, 84,75 p. Idem 31 de agosto de 1852 de á 2,000, 83,25 d. Acciones del canal de Isabel II, de á 1,000 rs. 8 por 100 anual, 108,50 d. Acciones del Banco de España, 129.

TEATROS.

PRINCIPE. — A las ocho de la noche. — El drama en siete cuadros titulado Los pobres de Madrid. — La gallegada, baile. — El maestro de baile.

ZARZUELA (lírico español). — A las ocho de la noche. — Sinfonía. — El sargento Federico.

CIRCO DE PAUL. — Compañía ecuestre bajo la dirección de los Sres. Price é hijo. Hoy viernes 3 de enero, á las ocho de la noche, habrá una gran función.

Mañana domingo habrá dos funciones. EL CARNAVAL (calle de Capellanes, número 10.) — Esta sociedad celebra su quinta reunión de baile de máscaras el jueves 3 del corriente de nueve á dos de la noche.

Los señores socios que no hubiesen recibido sus billetes, pueden pasar á recogerlos á la secretaría de la sociedad todos los días, y en los de función hasta las nueve de la noche. — El secretario.

Editor responsable, D. SALVADOR P. RODRIGUEZ.

Imprenta de EL OCCIDENTE, á cargo de J. GARCIA VERDUGO, T. de Moriana, 3.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días menos los lunes, y además de las mejoras materiales y del aumento en sus medios de publicidad, de la extensión que tiene la edición de provincias, para llevar á estas las diversas noticias con la misma antelación que los diarios de la tarde, contendrá periódica y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MUSICA Y AUN CIENTIFICAS, y de otros géneros, haciendo que la sección recreativa, el folletín, inserte casi siempre novedades originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

También nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 á 12 líneas cada uno. PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID. Ocho reales al mes, llevado á domicilio, y veinte y cuatro por tres meses.

En la administración, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Jaillier, calle del Príncipe; Olivares, calle de la Concepción; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Carmen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS. Calore reales por un mes franco de porte, y treinta ochos por tres meses.

En casa de los corresponsales de EL OCCIDENTE, que se tiene en todas las poblaciones de alguna importancia; en las principales librerías y en todas las administraciones de correos. También puede hacerse la suscripción por carta franca, dirigida al administrador, incluyendo libranza ó sellos del franqueo, certificando la carta en este último caso, y siendo de cuenta mitad del importe del certificado.

En el extranjero y Ultramar, por tres meses 70 reales; por seis 130, y por un año 250.

Diccionario teórico-práctico del enjuiciamiento civil con arreglo á la ley del 5 de octubre de 1855 y disposiciones posteriores, por el doctor D. Pedro Lopez Claros.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Se reparte una entrega semanal. El precio de cada entrega en Madrid es de dos reales, y dos y medio en provincias franco de porte.

La obra constará próximamente de 24 á 28 entregas, y publicadas 18. Pagando toda la obra antes de su terminación el precio será 38 rs. en Madrid y 48 en provincias. Concluida que sea, costará 50 rs. en Madrid y 60 fuera.

Se suscribe en Madrid, en las librerías de la Publicidad, Passage de Malheur; de Poupard, calle de la Paz; de Cuesta, calle Mayor. En provincias en las principales librerías y administraciones de correos. Puede hacerse directamente la suscripción por medio de libranza ó sellos de correos en carta franca á don José Faltzer, administrador del Diccionario de enjuiciamiento civil, calle de Santa Bárbara, número 2, cuarto principal de la derecha, Madrid.

BAÑOS TERMALES DE PUENTE-VIESGO, PROVINCIA DE SANTANDER.

El establecimiento de estas acreditadas aguas medicinales está siendo el objeto de una reforma completa.

Prolongación de cincuenta varas en el desagüe para que no se interrumpa la facilidad de bañarse aun en las grandes crecidas del Pas—aumento de nueve cuartos con sus bañeras nuevas—embovedado que sustituye al antiguo cielo raso de tabla—luz directa y nuevo sistema de lucernas en los baños—salones, gabinete para descanso de los bañistas—decoración interior y exterior del edificio—paterne contiguo á los baños.

No son solo estas reformas materiales las que han de estar concluidas para la próxima temporada, convirtiéndose el mezzanino establecimiento actual en otro que rivalice con los de igual clase en el extranjero, por su gusto, comodidad y condición higiénicas; el propietario de estos baños abre su vasta, amueblada y elegante fonda, con su galería cubierta que conduce al pie del establecimiento de aguas medicinales, con sus caballerías, cocheras, jardín, huerta y parque; todo esto, además de varias mejoras locales, proporcionará á los bañistas todas las ventajas dables para la curación de sus dolencias y para una vida amena y confortable.

AGENCIA LITERARIA Y DE NEGOCIOS, DE ELIAS Heredia y Hermano, en Palencia, calle Mayor. Tenemos el gusto de anunciar este establecimiento á todos los editores para que les favorezcan con sus publicaciones, y á las personas que tengan negocios en dicha provincia, para que se les confíen de buena fé, porque son personas de honradez y activos para su desempeño.

SE VENDE UNA BONITA IMPRENTA, CASI NUEVA, con abundancia de caracteres, propia para cualquier periódico político por grande que sea, y para trabajos particulares, con todo el material de la imprenta, también nuevo, y un escogido surtido de titulares en muy buen uso, con todos los útiles necesarios, correspondientes al arte. En la calle del Barco, núm. 36, cuarto núm. 5, darán razon.

COMISION DE SUSCRICIONES. —BAJO ESTE título se ha establecido en Murcia un centro de suscripciones á toda clase de obras y periódicos, el cual recomendamos á todos los editores, pues lo muy conocida que es en dicha capital la persona que se halla al frente de la misma, unido á su aptitud y honradez, es la mejor ventaja que se puede desear.

El que desee utilizar sus servicios, puede dirigirse á D. Rafael Almazán y Martín, calle de San Lorenzo, núm. 11.

LIBROS DE SURTIDO Y PUBLICACIONES NUEVAS que se hallan de venta en la librería de Dochao, calle de Jacometrezo, núm. 63.

Ortulan: Esquema histórica de la instituta del emperador Justiniano, en castellano, cuatro tomos 8. mayor; rústica 30 rs.

Compendio geográfico-estadístico de Portugal y sus posesiones ultramarinas, por D. José Aldama Ayala. Madrid, 1855. Un tomo 4.º; rústica 30 rs.

Aveilla: Diccionario de la legislación mercantil de España, un tomo 8.º mayor; rústica 12.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

La sociedad, de conformidad con el señor administrador principal de Correos, de esta ciudad, ha acordado que el paquete de vapor-correo El Barcelonés haga á Valencia, con escala á Iviza de ida y vuelta los cuatro viajes que se espresarán.

SALIDAS.

Del puerto de Palma, los jueves 27 de noviembre, 4, 8, 11, 18 y 25 de diciembre de este año á las diez de su noche.

De Iviza los viernes 28 de noviembre, 5, 12, 19 y 26 de diciembre á las cinco de su tarde.

De Valencia los lunes 1, 8, 15, 22 y 29 de diciembre á las dos de su tarde.

De Iviza los martes 2, 9, 16, 23 y 30 de diciembre á las siete de su mañana.

LEGAPAS.

Al puerto de Iviza los viernes 28 de noviembre, 5, 12, 19 y 26 de diciembre á las seis de la mañana.

A Valencia los sábados 29 de noviembre, 6, 13, 20 y 27 de diciembre á las ocho de su mañana.

A Iviza los martes 2, 9, 16, 23 y 30 de diciembre á las seis de su mañana.

A Palma los martes, arriba indicados 2, 9, 16, 23 y 30 de diciembre á las cuatro de su tarde.

Table with columns: DE PALMA A IVIZA, DE IVIZA A VALENCIA, DE PALMA A VALENCIA. Rows for Cámara de popa, Cámara de proa, Sobre-Cubierta.

A la vuelta los mismos precios indicados. Cargo y encargos á precios convencionales.

En ambos viajes conducirá la correspondencia pública.

Lo despachará en Valencia D. Tomás Casellas, del comercio.

En Iviza los señores Wallis y compañía, del comercio.

En Palma en el despacho de dichos buques.

Palma de Mallorca 24 de noviembre de 1856.—E administrador.—Miguel Estade y Sabater.

OBSERVACIONES.

Importe en el coche-correo de Valencia á Madrid.

Table with columns: De Valencia á Játiva, De Játiva á Albacete, De Albacete á Madrid, Total tiempo.

Precios en coche de segunda clase en el ferro-carril, incluso el asiento de la diligencia-correo.

Berlina (diligencia y ferro-carril). . . 210 Rs. vn. Interior, idem idem. . . 194 Rotonda, idem idem. . . 174

Precios de los ferro-carreiles, aisladamente. Del Grao á Játiva, primera clase. . . 23 Rs. vn. Idem de segunda clase. . . 15 Idem de tercera clase. . . 11

De Albacete á Madrid, primera clase. . . 112 Idem de idem, segunda clase. . . 78 Idem de idem tercera clase. . . 44

Ademas hay un coche diario cuyos precios son: Berlina y segunda clase en el ferro-carril. . . 220 Rs. vn. Interior idem idem. . . 200 Rotonda idem idem. . . 160

Si el pasajero toma asiento de primera ó tercera clase en el ferro-carril, se le hace el aumento ó rebaja correspondiente.

HISTORIA MILITAR Y POLITICA DE DON RAMON MARIA NAVAZO, un tomo en 4.º adornado con su retrato, se vende á 28 rs. en la librería de don Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4. Se remite franco á provincias, mandando al señor Villaverde 28 rs. en libranza de correos, ó sellos de franqueo.

TRATADO PRACTICO DE CAMINOS, por don Joaquín Montero. Ejecutando los firmes y recargos de las carreteras por los métodos que indica ese libro se consigue la pronta consolidación, y que no sean incómodos al tránsito, que no formen lodos ni polvo.—Se vende á 16 rs. en Madrid y 17 en provincias.

Cuadro de pesas y medidas del sistema métrico decimal mandado observar por el gobierno; á 5 reales.

Las dos obras se venden en casa de su autor calle de Fuencarral núm. 8. to. pral. derecha. Se remiten por el correo á los que manden su importe en libranza ó en sellos.

El libro 36 sellos de á 4 cuartos. El cuadro 11 sellos id.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, DESDE LOS tiempos mas remotos hasta nuestros días.—Por don Modesto Lafuente (Fr. Gerundio).—Se ha repartido el tomo 17 de esta importantísima obra. Cada tomo consta de mas de 400 páginas en octavo mayor, edición muy esmerada y correcta, con caracteres nuevos y papel superior. Los tomos se remiten encuadernados á la rústica con una bonita cubierta.

El precio de suscripción es 20 rs. tomo en Madrid, y 22 en provincias pagados adelantados.

Los que se suscriben de nuevo no tienen necesidad de tomar de una vez, sino queieren, los tomos publicados, sino que pueden hacerlos poco á poco á su comodidad, pagando los tomos á medida que los reciben.

Se suscribe en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincias en casa de los corresponsales de dicho establecimiento ó remitiendo libranza del importe.

Está en prensa el tomo 18.

Museo histórico español de Vanhalen.—Dirección: Atocha, 92, 3.º centro.—Cada semana 6 rs.

Cada seis componen una época.—Se está repartiendo la tercera de la época de Carlos V., que representa el Asalto de Roma y muerte del Duque de Borbon, el día 6 de mayo de 1527.

«Estando la penencia con tal coraje comenzada, y andando el duque de Borbon entre los españoles haciendo lo que un valiente capitán y tan alto caballero debía, yendo delante de todos, fué herido de un mosquetazo en lo alto del muslo junto al vientre, de tal manera, que luego cayó en tierra y murió dentro de una hora. Esto fué á vista de todos y bastaba para desmayar otras gentes faltándole el capitán general; pero ellos no perdieron punto de ánimo, se acrecentó el enojo é indignación. Subieron en alto de los muros y apellidando á España imperio, pusieron las banderas en ellos, y saltando dentro ganaron el Burgo.» (Sandoval, historia de C. V.—Libro 16.º)

Se halla en prensa la cuarta estampa, que representa, Toma de Tunes por el emperador Carlos V. el día 20 de julio de 1535.

LECCIONES DE FORTIFICACION PASAJERA O de campaña aprobadas de real orden, previo el parecer de la junta superior facultativa del cuerpo de ingenieros, y esplicadas en la academia de sargentos primeros de infantería alecta al colegio del arma, por el comandante graduado profesor del mismo, D. Juan Jerez y Arraga.

Esta obra, para cuyo estudio solo se necesitan nociones de aritmética y geometría, y que en lo general se cifia á aplicaciones puramente prácticas, impresa en 8.º francés con seis láminas litografiadas, se vende en Madrid en la librería de Gaspar y Roig, calle del Príncipe núm. 4.

Su precio encuadernada á la rústica, es el de 8 rs. en Madrid, 10 en provincia y 20 en Ultramar franco de porte, en casa de los corresponsales de dichos señores.

EL FINAL DE NORMA, NOVELA ORIGINAL POR DON PEDRO ANTONIO DE ALARCON.

Esta obra se ha publicado recientemente, y ha sido tan extraordinaria su acogida, que quedan ya pocos ejemplares.

Consta de dos bonitos tomos en 8.º menor y se vende en Madrid, administración de EL OCCIDENTE, á seis reales cada ejemplar, y ocho en provincias, remitiéndose por el correo franca de porte.

CASAS EN VENTA.—A VOLUNTAD DE SU DUEÑO se venden dos casas en esta corte, sita una en la calle de las R-jas, núm. 1 nuevo, y la otra plaza del Senado, palacio de S. M. la reina madre. Las personas que quieran enterarse de su valor, circunstancias y demás condiciones de venta, se servirán pasar á la calle de Jacometrezo, núm. 66, cuarto principal.

EN 1.100 REALES SE VENDE UN BIRLOCHO DE medio paten, y en disposición de rodar inmediatamente; puede verse y tratar con el maestro coches, calle de Hortaleza, núm. 89 y 91.